

FICHA TÉCNICA DICTAMEN DEL PROCURADOR: Expte. N.º P-133138-1, “Paz, Julio César s/Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley”.

FECHA: 4 de febrero de 2020

ANTECEDENTES: La Sala IV del Tribunal de Casación rechazó el recurso interpuesto contra la sentencia de la Cámara de Apelación y Garantías del Departamento Judicial Azul, que no hizo lugar al pedido de unificación de condenas en favor del imputado Julio César Paz. Contra ese pronunciamiento interpone recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley el Defensor Adjunto ante el Tribunal de Casación.

CURSO LEGAL PROPUESTO: El Procurador General entendió que el recurso no podía prosperar, en virtud de que el recurrente cuestiona el hecho de no haberse realizado una unificación de pena en el caso, limitándose a exponer una opinión divergente y dogmática donde reiteró los agravios llevados ante la instancia anterior, y se desentendió en forma absoluta de los argumentos expuestos por el órgano revisor al momento de ingresar al tratamiento de dichos tópicos e insistió con sus planteos originales, sin rebatir la razonable respuesta dada por el Tribunal de Casación en relación a aquéllos.

SUMARIOS: El recurrente cuestionó que no unificaron la pena, limitándose a exponer una opinión divergente y dogmática, que fue una reiteración de los agravios llevados ante la instancia anterior y se desentendió en forma absoluta de los argumentos expuestos por el órgano revisor.